



DECRETO ALCALDICIO N° 1587 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 07 JUL 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 308 de fecha 07.07.2017 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", al Proveedor **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA**, Rut: 77.468.520-0, por un monto de \$ 466.982 iva incluido, por el Servicio de Mantenición y cambio de repuesto de las diferentes Impresoras Multifuncionales Xerox que se encuentran en las diferentes unidades municipales. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 484.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

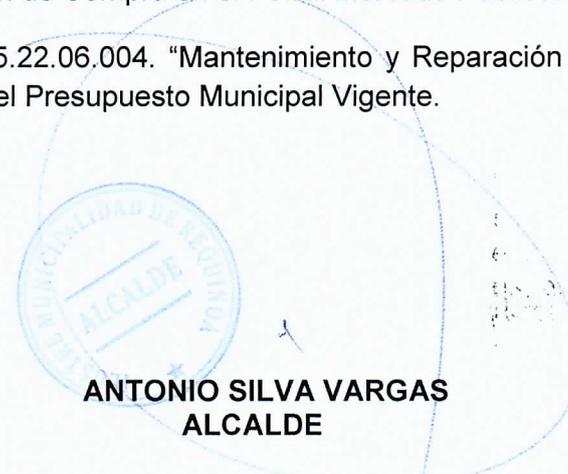
: **AUTORIZASE** contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para el Servicio de Mantenición y cambio de repuesto de las diferentes Impresoras Multifuncionales Xerox que se encuentran en las diferentes unidades municipales, al Proveedor **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA**, Rut: 77.468.520-0, por un monto de \$ 466.982 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.06.004. "Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mrc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo